

LAS PROPIEDADES DE LA FAMILIA RAMÍREZ DE HARO EN MOTRIL Y SALOBREÑA EN 1580

[Manuel Domínguez García](#)

(Publicado. Rev. El Faro. Motril. 23/05/2022)

Al terminar la conquista del reino nazarí de Granada, la inicial penetración poblacional castellana en Motril y su tierra va a estar condicionada por las capitulaciones de 1489, texto que no conocemos y seguramente el establecimiento de nuevos pobladores sólo se podría realizar en tierras y casas abandonadas por los musulmanes de manera voluntaria. Esto provocó que el flujo de pobladores fuese más lento que en los lugares tomados por la fuerza de las armas cristianas. Pero, también, le llega la oportunidad a muchos de los cristianos más poderosos que vienen a la zona de aumentar considerablemente sus bienes.

Estas tierras y casas de los musulmanes vencidos pasan a estar bajo la jurisdicción de la Corona y se verán administradas por los nuevos poderes locales. El traslado de sus manos a las de particulares se producirá sirviéndose de dos vehículos: las mercedes reales que son donaciones concedidas por la Corona a algunos personajes de alto rango y militares, en recompensa por los servicios prestados durante la guerra de Granada y por las repoblaciones. La Corona procedió, en consecuencia, a numerosos repartos de tierras y otros bienes raíces y, cuando no era posible debido a lo estipulado en las capitulaciones, apoyó su compra por los repobladores. Las propiedades de los musulmanes van a pasar entonces a miembros de la nobleza y a las oligarquías que a menudo ejercen, dentro de las distintas villas y ciudades de la costa del reino de Granada, empleos en la Administración y el ejército o a personajes civiles que labraron su fortuna y patrimonio al calor de la guerra. De esta manera los Reyes Católicos se sirven para controlar el territorio granadino, organizar la defensa de la costa e incorporar el reino nazarí a la jurisdicción castellana, creando los concejos municipales en las nuevas poblaciones conquistadas, como es el caso de Motril.



Francisco Ramírez de Madrid.

Se entregaron muchas propiedades en mercedes reales o dando facilidades para la compra de los bienes de los musulmanes que optaron por la emigración y que pasaron a ser bienes de la Corona o de los judíos expulsados en 1492 y, también, se puede percibir una importante presión por parte de los conquistadores sobre los musulmanes locales para que les vendiesen sus tierras y casas a precios más reducidos, lo que

aprovecharon los poderosos cristianos para conseguir aumentar su patrimonio considerablemente.

Los Reyes Católicos en 1491 le dieron a Ramírez de Madrid por sus servicios gran parte de los bienes que la reina Çeti Fátima Alhorra tenía en Motril (Archivo General de Simancas. RGS. Leg, 149108,4) También se les dieron propiedades a los musulmanes que ocupaban cargos importantes en el Motril musulmán y se convirtieron a la fe cristiana, como por ejemplo a Fernando de Zafra Almanjón, antes llamado Faráx al Manjón, a quien los Reyes le hicieron donación en 1503 de tierras de algunos musulmanes huidos a tierras norteafricanas (Archivo General de Simancas CCA, CED, 6, 167,2), o al alcaide del castillo de Salobreña, Pedro Vitoria, cuñado de Ramírez de Madrid, que logró reunir para 1520, cuando muere, una considerable fortuna en tierras y bienes raíces (Rodríguez Martín, M.: “Crónicas Motrileñas. Una pregunta”, en Vida Nueva, nº 284. Motril, 1907). Grandes propiedades que también consiguieron algunos eclesiásticos como el vicario motrileño Gonzalo Hernández de Herrera en los primeros años del siglo XVI (Archivo Curia Granada. Testamento del vicario Herrera. Motril, 1537). Son los nuevos terratenientes en estos años iniciales del Motril cristiano, lo que facilitó el ascenso de nuevos grupos oligárquicos y con ello un proceso de concentración de la propiedad de la tierra, dominio de la actividad económica y control del poder municipal por estas nuevas oligarquías cristianas.

Un ejemplo de la creación de estas grandes propiedades conseguidas por la oligarquía cristiana en la costa del reino de Granada sería la constituida en Motril y Salobreña a fines del siglo XV y principios del XVI por el ya citado Francisco Ramírez de Madrid, capitán de la Artillería Real, secretario de los Reyes Católicos y casado con Beatriz Galindo (Porras Arboledas, P. A.: Francisco Ramírez de Madrid. Primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos. Madrid, 1996). “El Artillero” tuvo un papel muy relevante en la conquista del reino nazarí de Granada y sus actuaciones fueron muy importantes para el dominio cristiano de Salobreña y Motril, lo que le valió mercedes y honores, mostrándose los reyes muy generosos; dándole tierras, casas, la alcaldía del castillo de Salobreña y colocándolo en una posición muy ventajosa, además poseía una gran capacidad económica, para seguir adquiriendo en cantidad y calidad, entre 1491 y 1501, considerables posesiones de fincas agrarias, inmuebles, ingenios de azúcar y salinas a mudéjares, familiares de los reyes nazaríes de Granada y judíos en este territorio costero hasta convertirse en el principal, más rico y poderoso propietario.

Con todos estos bienes Ramírez de Madrid fundaría, en su testamento de 1499, un mayorazgo para su hijo Fernando Ramírez Galindo, en el que incluía sus posesiones de Motril y Salobreña y la alcaldía de su castillo. Le sucedería su hijo Diego Ramírez de Haro, “el de las Grandes Fuerzas”, capitán y alcaide perpetuo del castillo salobreñero que sirvió a Felipe II en Flandes y en la Guerra de las Alpujarras, obteniendo el título de regidor perpetuo y alférez mayor de Motril. En 1578 muere en duelo a espada a manos de su cuñado Beltrán de Guevara.

En 1580 su viuda Ana de Guevara, como “tutora y curadora” de su hijo Luis Ramírez de Haro y Guevara, heredero del formidable mayorazgo de la costa granadina de su padre, decide averiguar el estado de las propiedades, pensando que muchas de ellas habían sido usurpadas ilegalmente.

Así en agosto de 1580 ante el alcalde mayor de Motril Luis de Medina, compareció Juan de Medrano, vecino de la villa motrileña y mayordomo de los bienes de Luis Ramírez de Haro, “hijo y sucesor de Diego Ramírez”, mostrando un poder notarial firmado por la mencionada Ana de Guevara, “guardadora del mayorazgo”; solicitando al Concejo municipal de Motril que se hiciese un “apeamiento de todos los dichos bienes rayces, casas, solares, censos que en esta villa, jurisdicción y término y en la de Salobreña y lugar de Lobres y otras partes y salinas que están en dicho término de esta dicha villa, que son de su mayorazgo, a vuesa merced pido mande se haga el dicho apeamiento, deslindando todos los dicho bienes del dicho mayorazgo, nombrando personas de ciencia y conciencia pare que haga el dicho apeamiento”. (Archivo Histórico de la Nobleza. Testimonio del apeo y toma de posesión de la hacienda que tiene en Motril, Salobreña y lugares de su jurisdicción Luis Ramírez de Haro. Motril, 1580).

El Concejo y, en su nombre, el alcalde mayor vista la petición ordena que se hiciese el apeo es decir el inventario y deslinde de todas las propiedades del solicitante conforme se pedía y que se pregonara en la plaza pública para noticia de todos los motrileños. Se dio un primer pregón “a altas voces” en la plaza el sábado 6 de agosto por el pregonero Pedro Hernández cuando la gente salía de misa mayor por ser el día de san Salvador; repitiéndose los pregones los días 7 y 8 de mismo mes.

El jueves 11 de agosto se reunieron, por la mañana, Ana de Guevara, el teniente de corregidor Alonso de Frías, alcalde mayor y el mayordomo Medrano y los apeadores designados por el Concejo que fueron, Francisco de Beas el Viejo y Juan García Melgar, los cuales juraron a Dios y ante una cruz en forma de derecho el “hacer el dicho apeamiento bien y legalmente”.

Gracias a este apeo, cuyo traslado de escribano se conserva en el Archivo de la Nobleza de Toledo, conocemos bastante bien en ese año de 1580, la impresionante hacienda que la familia Ramírez había conseguido reunir en Motril y Salobreña y que, como decíamos, los había convertido en los, seguramente, mayores propietarios de todo el territorio costero de la actual provincia de Granada.

Poseía Luis Ramírez de Haro y Guevara en Motril un total de 19 casas, la mayor parte de ellas principales y situadas en las zonas más importantes de la villa cómo era la plaza Pública, hoy Plaza de España, calle Zapateros y calle de la Carrera y postigo de Beas. Una casa que fue baño musulmán en la plaza de la Tenería, un horno de pan en la rambla del Corucho, un mesón que había sido la Alhóndiga Vieja de los moros, también en la Plaza, un ingenio de azúcar en la calle de san Francisco, un molino de harina en camino de Las Ventillas, dos tejares en la vega, un horno de hacer ladrillos camino de Vélez Benaudalla, cinco solares situados dentro y fuera de los cercado, uno de ellos cercano al hospital de la plaza de la Tenería, otro en la rambla de Manjón, Zapateros, Carrera y en la calle Curucho. Tenía, además, las salinas de Trafalcasis, hoy Torrenueva, con sus edificios y enseres.

En tierras de regadío o susceptibles de ser convertidas en regadío, sin cultivar por estar aún bravías o inundadas en las zonas más bajas de la vega y próximas al mar, un total de 4.974 marjales. En muchos de ellos se cultivaba la caña de azúcar, cereales, viñas de regadío, 571 morales y cultivos de huerta. En tierras de secano poseía 180 fanegas de monte bajo, cereales y viñas. Si las situamos en los diversos pagos de la vega y secano de aquella época, la distribución que Ramírez tenía de sus tierras Motril era la siguiente:

- Pago del Puente de Chorrillo (Por bajo de la plaza de la Tenería).....8,5 marjales
- Huerta del Malbar (Antiguo cementerio musulmán, actual colegio Agustinos)1.5 marjales.
- Pago del Aljibe Nuevo (Secano. Camino de la Garnatilla).....70 fanegas y un trozo de tierra sin especificar tamaño.
- Camino de Castil de Ferro (Secano. Camino de las Ventillas).....6 marjales.
- Pago del Molinillo de las Viñas (Camino de las Ventillas).....100 marjales.
- Pago del Aguadero. (Secano. Camino Ventillas).....10 fanegas.
- Pago del Deire (Camino Ventillas y Pueblo Nuevo).....1.020 marjales.
- Pago de Paterna (Entre Camino de Torrenueva y Torrenueva). (Cañas de azúcar, viñas, cereales y secano).....1.590 marjales y 3 trozos de tierra sin especificar tamaño.
- Pagos del Sarracín y Pucha del Patrón.....374 marjales y 2 hazas sin especificar tamaño.
- Pago de Monfoto.....34 marjales.
- Pago del Camino del Mar o del Varadero.....253,5 marjales.
- Pago de los Tejares (Inculto).....200 marjales.
- Pago de Nuestra Señora de la Cabeza (Cañas de azúcar).....40 marjales.
- Pago de la Pucha de Luque.....29 marjales.
- Pago de la Pucha de D^a Francisca (Cañas de azúcar).....4 marjales.
- Pago del Habul.....140 marjales.
- Pago del Pilar de Salobreña.....13 marjales.
- Pago del Camino de Salobreña (Frente a la ermita de San Sebastián).....242 marjales.
- Pago de la Pucha del Fardar.....12 marjales.
- Pago de la Almunia (cañas de azúcar).....8 marjales.
- Pago de Mostaza.....12 marjales.
- Pago del Cerrillo de Ubeit.....2 marjales.
- Pago del Paumar (Haza de la Plata).....24 marjales
- Pago de la Fuente de Vizcay.....14 marjales
- Pago de Bates..... 98 marjales y 100 fanegas.
- Pago de la Acequia Chica.....2,5 marjales.
- Pago del Fadin Axocar (El Colorado).....70 marjales.
- Pago del Henchil.....1 marjal.
- Pago de la Algaida (Aneales, lagunas y pantanos).....700 marjales.

Ramirez.

Leg.º 52

Año de 1580.

Apeos. — Enajenamientos.
Acotamientos. — Reconoci-
mientos. — Medicinas. — Ena-
ciones.

Testimonio del apeo y toma de posesion
de la hacienda de Motril, Salobreña y lugares de
su jurisdiccion perteneciente al mayorazgo que fundó
el secretario Francisco Ramirez del Madrid, cuyas
licencias se obraron en el año de 1580 á instancia
de D.ª Ana de Guevara como madre, tutora y
curadora de D. Luis Ramirez de Haro, poseedor
de aquel mayorazgo. El testimonio está autorizado
por Cristóbal Francisco Damasio, escribano del mu-
nicipio de Motril en esta ciudad á 22 de Enero de
1662.

Hay otro testimonio igual dado por el mismo escri-
bano en Motril á 4 de Setiembre de 1666.

Exalado autentico de dichos apeos sacado y autorizado por
Mateo Gomez de Ica escrib.º p.º de la ciudad de Motril, en ella
á 3 de Junio de 1689. —

Copia fiel de la partida n.º 90 del primer apeo de la
hacienda de Motril y 97 del segundo

Apeo e inventario del as propiedades de Luis Ramírez de Haro en Motril y Salobreña, 1580. (Archivo Histórico de la Nobleza).

En la villa de Salobreña, también la familia Ramírez, además de percibir por parte de la Corona 250.000 maravedís anuales por la tenencia de la alcaldía del castillo, poseían un mesón junto a la puerta de la villa, un trozo de terreno en el pago de Jurite de

100 marjales de aneales; un haza de riego que le decían la “Hoya de Ponce” en el Pago del Hacho de 26 marjales; un haza que llamaban de “Los Álamos” de 36 marjales puesta de cañas que alindaba con el camino de Salobreña a Lobres; otra haza de 166 marjales de cañas cercana a la anterior: un haza de 30 marjales de cañas en el camino del río. Una huerta por debajo de la villa de Salobreña que estaba puesta de cañas y algunos morales y árboles frutales. Un molino de harina que alindaba con la anterior huerta y la acequia y otro molino en al camino de Lobres.

En la Gorgoracha tenían un haza de secano de 10 marjales junto al camino de Vélez, que lindaban con tierras que habían sido de los moriscos Abuluçey y Ben Ardilla.

Esta enorme propiedad la conservaría la familia Ramírez, a partir de 1642 condes de Bornos, durante gran parte de la Edad Moderna, aunque a partir del siglo XVII se vería poco a poco mermada seguramente por sucesivas ventas, desidias y apropiaciones indebidas: por ejemplo se perdieron muchas tierras en el arrendamiento del mayorazgo que hizo Francisco Ramírez de Haro y Gaitán, II conde de Bornos, al empresario azucarero Juan de Franquís dueño del ingenio del Toledano en 1666, que quebró. Pero todavía para mediados del siglo XVIII conservaban en Motril una gran cantidad de tierras y algunos inmuebles.

Según los datos aportados por el Catastro de Ensenada de Motril en 1752 (Archivo Histórico Provincial de Granada. Catastro de Ensenada. Motril .1752), Ignacio Ramírez de Haro, VI conde de Bornos, tenía cinco casas situadas en la calle Zapateros, plaza Pública, San Francisco, Camino de las Cañas y el Bañuelo en la plaza Tenería. Una almadraba de fabricar tejas y ladrillos en el camino de Mar, un molino harinero en el pago de las Viñas, un cortijo en el carril de Patria, el cortijo de la Zapatera en el camino de Salobreña y las salinas de Trafalcasis en Torrenueva. En tierras de secano conservaban 32 fanegas, en camino del Deire, en el pago de las Yeseras y en la rambla del Puntalón. En tierras de regadío de 1ª, 2ª y 3ª calidad poseían, los Bornos, un total de 2.644,5 marjales de tierras, casi todos dedicados al cultivo de la caña de azúcar y distribuidos en los pagos siguientes:

PAGOS DE LA VEGA EN EL SIGLO XVIII	MARJALES
Zapatera	327
Peñuela	26
Armuña	26,5
Cerrillo Ubeit	13
Canelón Chico	6
Cerrillo de las Moras	7
Cercadillo de Vallejo	2
Puente de Salobreña	2
Aguas del Hospital	152
Encrucijada	5
Nuestra Señora de la Cabeza	35
Colmenar	240
Enterrambas	41
Rambla de los Álamos	24
Sarracín	184
Callejón de Paterna	88
Ramblado	39
Camino del Mar	86
Molino de Papel	9
Fuente de Vizcaya	25
Entreacequias	9
Cenador	9
Alcantarilla	29
Callejón del Chillón	5
Aguadero	70
Callejón de Quirós	46
Cañada del Chillón	10
Pucha Nueva	365
Callejón de Paterna	334
Pedregales	30
Balate del Palo	147
Hocinillo	30
Huerta de Monteagudo	5
Marjar	22
Datos Atardados	41

La familia Ramírez estuvo vinculada a Motril desde la época de la conquista a fines del siglo XV, siempre como grandes propietarios absentistas. Mantuvieron el cargo del alférez mayor con voz y voto en su cabildo hasta primeros del siglo XIX y tuvieron un poder enorme en la ciudad y en su concejo que ejercieron a través de testafierros y administradores a veces poco diligentes e íntegros. Poco a poco, con el trascurso de los siglos, fueron deshaciéndose de sus bienes en Motril, aunque todavía en la actualidad conservan algunos de ellos.

Fuente:

<https://www.elfaromotril.es/2022/05/24/relatos-de-la-historia-de-motril-56/>